



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 001

Fecha: Enero 28 de 2005
Hora : 7:00 de la mañana
Lugar: Salón de Reuniones del Consejo Académico

ASISTENTES:

Dr. ANGELINO GARZON, Gobernador, quien preside.
Dr. WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA, Representante del señor Presidente.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.
Dr. HECTOR CADAVID RAMIREZ, Representante del Consejo Académico.
Dr. RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesoral.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

Dra. MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
Dr. JAIME ARTURO ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.
Sr. TEODORO RODRIGUEZ CAICEDO, Representante Estudiantil Suplente.
Dr. GERMAN COBO, Asesor de la Gobernación.
Dr. HECTOR ALONSO MORENO, Asesor de la Gobernación.

Sr. CARLOS RODRIGUEZ, Vicepresidente del Sindicato de Trabajadores.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

1. **Notificación de las Resoluciones que designan a los Representantes del Sector Productivo y de los Egresados.**
2. **Lectura, discusión y aprobación de los borradores del Acta No. 007 - 04.**
3. **Informe de la Rectoría.**
 - ◆ Ejecución Presupuestal diciembre 2004.
4. **Presentación del Informe de Gestión 2004.**
5. **Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo 2005 – 2015.**
6. **Plan de Inversiones de Estampilla.**
7. **Carta a los señores Senadores vallecaucanos sobre Condonación de Deuda.**
8. **Proyectos de Resolución:**
 - 8.1 Reglamentación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.
 - 8.2 Modificación de la distribución de los componentes de la matrícula de financiera de los estudiantes presenciales de la sede de Cali.
 - 8.3 Creación del Programa de Egresados.
 - 8.4 Creación del programa para alternativa de grado para egresados no graduados.
 - 8.5 Autorización para realizar reservas que afectan el presupuesto de las vigencias 2006 y 2007, para adelantar trámites de contratación de arrendamiento para funcionamiento del Servicio de Salud.
9. **Proposiciones y Varios.**

DESARROLLO:

1. NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE DESIGNAN A LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE LOS EGRESADOS:

La doctora Elly Burckhardt de Echeverry y el doctor Bernardo Quintero se notifican de las respectivas Resoluciones por las cuales se designan como Representantes de los Egresados y del Sector Productivo, respectivamente, al Consejo Superior de la Universidad. Ambos agradecen al Consejo la designación y expresan su deseo de trabajar por el progreso de la Institución.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DEL ACTA No. 007 – 04:

Se aprueba con leves modificaciones.

3. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 3.1 El señor Rector saluda a los nuevos Consejeros. Les agradece su aceptación e interés en trabajar por la Universidad y les expresa su voluntad de colaboración para contribuir al logro de propósitos comunes en favor de la Universidad y la región.
- 3.2 El señor Rector informa que se ha iniciado la labor de sensibilización de toda la comunidad universitaria en relación con el proceso de Acreditación Institucional; a la fecha se han realizado Claustros con todas las Facultades e Institutos Académicos y con el personal administrativo de dirección. La próxima semana se realizarán reuniones con profesores contratistas, representantes estudiantiles y la organización sindical. La visita de pares podría producirse en el mes de marzo. Considera que la Universidad estará lista para la visita y no hay duda que será acreditada. Probablemente el Consejo Superior sea invitado a una reunión por los pares y en consecuencia es importante tener presente el resumen ejecutivo que se entrega a los Consejeros sobre el resultado de la autoevaluación.
- 3.3 El señor Rector informa que el lunes próximo, a las 10:00 a.m. en el Auditorio Ives Chatain de la Facultad de Salud, se llevará a cabo la presentación de la programación académica y cultural con la cual la Universidad celebrará sus primeros 60 años de

fundación. Es una programación interesante y amplia no sólo en los temas, sino también por la participación de todas las unidades académicas y sedes regionales. Extiende la invitación a los Consejeros a participar en este acto y en todos los que la Universidad adelantará en ésta efemérides. Entrega el calendario de la Universidad el cual es parte de la estrategia de promoción, que fue diseñada por el Departamento de Diseño.

- 3.4 El señor Rector informa sobre el Convenio suscrito entre la Universidad y la empresa Alta Tecnología de Bogotá en el año 2000, operación que se encuentra en proceso de liquidación desde el pasado 13 de noviembre como se informó en el pasado Consejo Superior; la Fiscalía General de la Nación, como resultado de las denuncias del Concejal de Bogotá Hipólito Moreno, encontró méritos para abrir una investigación sobre la legalidad de algunos de los contratos firmados y han sido llamados a indagatoria los alcaldes menores de la administración anterior, al igual que quienes suscribieron el convenio por Alta Tecnología y por la Universidad. La Universidad ha prestado toda la colaboración a los entes de control, en especial a la Contraloría Distrital de Bogotá para hacer claridad sobre la naturaleza de su actuación.
- 3.5 El señor Rector informa que la Facultad de Salud, específicamente en la Escuela de Medicina, se presenta un inconveniente con la contratación de profesores Hora Cátedra de acuerdo con lo establecido en la Resolución 024 de 2003; en ésta Resolución se limita la vinculación de horas cátedra a 19 semanas, lo cual es válido prácticamente para todas las áreas menos medicina, donde la actividad es permanente por las rotaciones. En consecuencia solicita que el Consejo Superior haga una excepción en este caso y autorice la vinculación de profesores hora cátedra hasta por 11,5 meses al año. El Consejo Superior aprueba esta solicitud y expide el Acuerdo No. 001 de 2005.
- 3.6 El señor Rector informa que el Comité Interno de Asignación y Reglamento de Puntaje- CIARP, una vez realizado el análisis de las actividades de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, solicita que el cargo de Director de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones (OITEL), sea considerado dentro de los cargos académicos administrativos que son objeto de puntos salariales por actividad académico administrativa, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1279 de 2002. El Consejo aprueba esta solicitud y se expide la Resolución 012 de 2005.
- 3.7 El señor Rector informa sobre la reunión que tuvo con el señor Presidente de la República en el día de ayer en Cali, con ocasión de la entrega de distinciones a beneficiarios de créditos Icetex. El señor Presidente resaltó el esfuerzo hecho en el

campo de la ampliación de cobertura por la Universidad, que fue la que más cupos nuevos aportó en el 2004 a la educación superior pública y también reconoció el trabajo realizado para su recuperación institucional. El señor Presidente le solicitó a la Universidad sostener este crecimiento. El señor Gobernador y el señor Rector tuvieron oportunidad de conversar tanto con el señor Presidente como con el señor Viceministro de Educación Superior en relación con el apoyo que le significaría a la Universidad la condonación de la deuda adquirida con el Ministerio de Hacienda por concepto de devolución de pagos extralegales de pensiones. El Vice-ministro lo vio viable y solicitó la información de soporte. El compromiso de ampliar cobertura puede lograrse en las Sedes Regionales, en la jornada nocturna y con la estrategia de aceptar por traslado a egresados de los institutos técnicos superiores y del Sena.

- 3.8 El Secretario General informa que el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores están interesados en conformar una misión académica de rectores para que hagan parte de la misión colombiana que con el señor Presidente viajará a China y Japón entre el 30 de marzo y el 17 de abril. El Rector de la Universidad del Valle ha sido invitado a formar parte de esta misión y en consecuencia la pone a consideración del Consejo, el cual aprueba su participación en la misión oficial.
- 3.9 El Representante Profesoral se refiere al informe del Rector. Solicita que para el próximo Consejo Superior se presente un informe sobre el convenio que la Universidad suscribió con Alta Tecnología, pues el Consejo Académico le hizo reparos a su operación, en la pasada administración. Solicita conocer la experiencia en detalle porque en su concepto no debió haberse firmado. Igualmente solicita información sobre la participación de la Universidad en las rondas del TLC, pues la presencia de la Universidad allí se utiliza como aval de lo que se está decidiendo. Se refiere luego a los vacíos que existen en la reglamentación del Decreto 1279 sobre carrera profesoral. Expresa que en la comisión que adelanta su revisión no hay participación profesoral y solicita que la Universidad pida oficialmente que esa participación exista. Igualmente manifiesta la necesidad de que se revise el tema de los salarios de enganche de profesores que son muy bajos y está llevando a que se dificulte la vinculación de profesores de alta preparación académica a la universidad pública. Finalmente solicita un informe sobre los profesores contratistas y la manera como se está adelantando su contratación que sigue teniendo dificultades.
- 3.10 El señor Rector en respuesta al Representante Profesoral manifiesta que la Universidad está presente a través de la profesora Raquel Ceballos, especialista en propiedad intelectual, en el cuarto de al lado de la negociación del TLC. Allí también existe una

comisión de ASCUN, entidad que ha producido documentos de análisis sobre el tema. Solicitará a la profesora Caballos que rinda un informe al Consejo sobre su participación. El Representante de los Ex-rectores solicita que se coordine esa representación con la del Director de Programas estratégicos de Colciencias, Felipe García, profesor de la Universidad. El Representante del Presidente de la República manifiesta que son tan grandes los cambios en la educación en el campo internacional que es muy importante la presencia de la Universidad en discusiones como la negociación del TLC. Respecto del Decreto 1279 el señor Rector manifiesta que el Grupo de Seguimiento del cual él hace parte ha planteado la necesidad de ajustes al Decreto porque en las condiciones actuales la universidad pública se va a quedar sin profesores de calidad. Se va a conformar una comisión de rectores para analizar el tema, pero no existe aún una propuesta sobre el punto. Respecto de los requisitos de contratación de profesores manifiesta que se exigen los de ley, pero que estos son excesivos, y se debe buscar una solución integral al problema.

- 3.11 El señor Rector presenta el informe de los recursos con los que contará la Universidad en el año 2005 y la ejecución presupuestal a diciembre de 2004, informes que se incorporan a esta Acta como anexos. Informa que el aporte del Municipio de Cali a la Estampilla Pro-Universidad fue aumentado por el Concejo Municipal de 1% a 2%, lo cual permitirá una suma adicional de recursos para inversión del orden de \$3.000 millones. Igualmente informa que la ejecución del presupuesto de inversión fue del 73%, pero que los recursos restantes están reservados en el presupuesto para ser invertidos en el año 2005. El Consejo aprueba la ejecución presupuestal al mes de diciembre.
- 3.12 El señor Gobernador entrega a los Consejeros el documento sobre la rendición de cuentas de la Gobernación del año 2004. Destaca la importancia de la presentación de estos documentos a la opinión pública.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2004:

El informe es presentado por el señor Rector y se incorpora a esta acta como Anexo. A una solicitud de la Representante Profesoral Suplente el señor Rector informa que la Fundación de Apoyo está ejecutando con los compromisos adquiridos por la Universidad con el Ministerio de Educación a través del Multitaller, operación que será liquidada una vez se cumpla con ellos.

El Representante del Consejo Académico destaca del informe la superación de las metas de investigación, pues el Consejo Académico había determinado mantener los

grupos de investigación existentes y sin embargo éstos aumentaron en 23. Destaca también el ingreso de profesores con título de doctor a través de las convocatorias docentes y el giro a la política del Programa Editorial para impulsar los procesos de indexación de revistas.

El Representante Estudiantil Suplente manifiesta que se debe insistir en el mejoramiento de temas como la política de bienestar universitario y estudiantil. Sobre ellos los estudiantes han presentado serias solicitudes y están en pie una serie de puntos. Reconoce que se ha avanzado pero queda mucho por hacer. Añade que no se ha avanzado en el tema de la creación de seccionales y manifiesta que la creación del Fondo de Regionalización para subsidio de matrículas es un avance, pero que los esfuerzos deben orientarse a que las Sedes Regionales tengan todas las características de una universidad pública. Añade que se debe solicitar a la banca un aporte para la celebración de los sesenta años de la Universidad, reconsiderando los términos del pago de la deuda. Expresa que la Administración ha hecho una buena labor, que hay puntos pendientes y que el acompañamiento estudiantil continuará.

El Representante de los Ex-rectores manifiesta que el panorama de la Universidad es relativamente favorable, pero debe manejarse con cautela para no afectar su proceso de recuperación. Hay amenazas como el alto número de próximos jubilados con formación doctoral, que puede afectar la calidad académica. De otro lado, el proceso de reforma curricular debe mantener su dinámica y el tema de regionalización es crítico, pues en la actualidad existen dos universidades con enormes diferencias cualitativas. La mejoría en las regiones requiere de grandes inversiones.

El Representante de SINTRAUNICOL, invitado a la reunión en desarrollo de los acuerdos sindicales, hace un reconocimiento al buen ánimo de la Administración para solucionar los conflictos con sus trabajadores. Expresa que se debe presentar una propuesta sobre apalancamiento financiero, una demanda al Decreto 3545 que no se aplicó este año pero que continúa vigente y una solicitud de renegociación de la deuda bancaria. La Administración debe iniciar un debate sobre la retención del 10% del presupuesto por razones de política macroeconómica que crea dificultades financieras a lo largo del año. Expresa que en su concepto el proceso de fijación de indicadores de gestión viola la autonomía universitaria y que la rendición de cuentas debe hacerse ante la sociedad o ante el Gobierno. Igualmente el proceso de acreditación es parte del proceso de estandarización del ALCA que desconoce las necesidades regionales. Manifiesta que debe hacerse un seguimiento al incremento de cobertura y mejorar las condiciones locativas. Sobre el Plan de Desarrollo expresa que debe plantearse sobre la base de un balance social y rechaza la contratación de profesores a través de la

Fundación de Apoyo por que evade el régimen salarial y prestacional de los profesores.

El Representante del Sector Productivo apoya el tema de construcción de indicadores y manifiesta que hay que medirse y ver como se está frente a los demás. Qué tan lejos estamos en otras áreas donde no somos los mejores y cómo pueden hacerse planes de mejoramiento. Destaca el primer puesto nacional de la Escuela de Medicina. Sobre el TLC expresa que es un tema que no se puede eludir, que hay que entrar en esos procesos que han beneficiado a muchas naciones, donde el elemento educativo es poderoso. La Universidad puede identificar las necesidades que generan esos procesos y ofrecer el tipo de educación que se necesita para enfrentarlos exitosamente.

El Representante Profesorial manifiesta que un informe de gestión debe tener no sólo las realizaciones sino lo que falta por hacer y aquellas cosas en las que se ha quedado corto. La planeación de la Universidad no debe confundirse con la del gobierno de turno. Reconoce que se han hecho esfuerzos en el mejoramiento del Campus y de la infraestructura académica, pero que hay factores que hacen que esos esfuerzos no se noten. No se identifica un mejoramiento en la calidad de la vida universitaria. Respecto del tema de Regionalización manifiesta que la Universidad debe ir más allá de convertir las sedes en seccionales. Debe integrar un proyecto de región, que no se ha hecho. Destaca la declaración conjunta de los estamentos en defensa de la Universidad y manifiesta que deben hacerse las tareas allí planteadas. Expresa que la cobertura no está ligada a la calidad en la política oficial y que las universidades han cumplido sus metas y sin embargo han sido castigadas con el Decreto 3545, que debe ser derogado. Reconoce las realizaciones presentadas en el informe.

El señor Gobernador manifiesta en que hay un consenso en que la Universidad está avanzando y hoy es una de las mejores del país. El informe del 2004 obliga a que la universidad sea aun mejor en el 2005. Su respaldo a la demanda del Decreto 3545 que afectan la Universidad se debe a que considera que el Gobierno Central está en a obligación de respetar todo aquello a lo cual se tiene derecho. Los abogados de la Gobernación entrarán en contacto con los de la Universidad para la presentación de las demandas. Se debe agilizar el proceso de demandas y hacer la petición de que no se retenga parte del presupuesto. Debe reivindicarse más el concepto de autonomía regional. Se debe continuar arreglando la casa, mejorando las fuentes de recursos, vigilar el cumplimiento de las obligaciones del gobierno y ver como pueden conseguirse recursos adicionales. La Regionalización requiere recursos nuevos para consolidar a la Universidad como un centro universitario regional. De otro lado hay que insistir en el proceso de cesión de terrenos para las Sedes del Pacífico y Zarzal. La

Sede del Pacífico podría convertirse en un experimento piloto universitario. Se debe retomar el diálogo con los estudiantes sobre el bienestar universitario, en la Universidad con participación de funcionarios de la Gobernación para que las reuniones no dependan de su disponibilidad de tiempo. Se deben retomar los temas del manifiesto en defensa de la Universidad y establecer una estrategia de comunicaciones para estimular la pertenencia y la protección el campus universitario. Se debe valorar lo que se ha avanzado y mejorarlo durante el 2005.

El Consejo debate el punto del aumento de cobertura y expresa su preocupación porque el aumento de cobertura no afecte la calidad académica. Se expresan los siguientes conceptos: se debe reflexionar sobre el tema de aumento de la cobertura porque ser la universidad más grande no significa ser la mejor. La política de aumento de cobertura del Gobierno debe llevar consigo los recursos necesarios para hacerlo responsablemente. Cada año no se puede aumentar el mismo porcentaje si no existen recursos adicionales para hacerlo, sino por el contrario se reducen con la retención del aporte del gobierno central por política macroeconómica del 10% y por indicadores del 8%. El señor Rector manifiesta que el Consejo Académico tiene en su agenda inmediata la fijación de las metas para el 2005, incluyendo las de cobertura. El Consejo estará vigilante sobre este tema.

El señor Rector agradece las opiniones de los Consejeros sobre el informe de actividades del 2004. Recoge las tareas urgentes como la solicitud de no retención del presupuesto, que el año pasado surtió efecto; la demanda del Decreto 3545 y la puesta en marcha del frente común en defensa de la Universidad.

El Consejo Superior aprueba el informe presentado por el señor Rector.

5. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2005 – 2015:

El señor Gobernador saluda la presentación el documento e inquires por el proceso de elaboración en el sentido de si se ha cumplido el procedimiento de que sea conocido por todos los estamentos universitarios.

El Documento es presentado por el señor Rector quien hace una relación del proceso de concertación adelantado durante varios años que dio como resultado el resumen ejecutivo que hoy se presenta. Informa que el Consejo Académico estableció una comisión para la redacción del texto y que este ha sido puesto a la disposición de la

comunidad universitaria en varias ocasiones, en las cuales se han incorporado muchos de los aportes. El documento final tiene la recomendación del Consejo Académico.

El señor Rector se refiere a los principales apartes del documento e informa que una vez aprobado se elaborarán planes operativos para desarrollarlo tanto en la Administración Central como en las Facultades e Institutos. Hace una presentación de los principales lineamientos del Plan. El primer plan operativo abarcará los años de 2005 y 2006.

El Representante Profesorial manifiesta que si bien ha habido debate sobre el tema en la Comunidad Universitaria, que ha mejorado en su largo recorrido y que ya ha recibido la aprobación por parte del Consejo Académico, considera oportuno que el Consejo Superior lo debata de modo colectivo pues se trata establecer la guía de la acción de la Universidad por los próximos diez años. El Consejo Superior debe analizarlo y ponerlo a consideración de la comunidad para que esta se exprese una vez mas.

El Representante Estudiantil Suplente manifiesta que el estamento estudiantil no ha hecho parte de la discusión y solicita que se abra el espacio para que la masa estudiantil y la asamblea estudiantil analice el texto y haga sus aportes. Se abstiene de aprobarlo hasta cuando haya una consulta a la asamblea. El señor Rector aclara que la representación estudiantil decidió no participar en las reuniones de construcción del Plan donde estuvieron invitados y participaron todos los demás estamentos.

El Consejo acoge la propuesta del señor Gobernador de que se le dé el aval del Consejo al Plan Estratégico, que en la reunión de marzo del Consejo Superior se adopte como documento final, con el plan operativo. En el entretanto se pondrá a disposición en la red de la Universidad para que sea analizado por la Comunidad Universitaria.

El Representante del Sector Productivo se excusa y abandona la reunión.

6. PLAN DE INVERSIONES DE ESTAMPILLA:

El documento es presentado por la Jefe de la Oficina de Planeación y se incorpora a esta Acta como anexo. El señor Rector informa que el plan se ha construido sobre la base del mejoramiento en la planta física y los laboratorios, rubros donde está el mayor volumen de inversión. Añade que la consolidación de la plataforma tecnológica requiere su continua actualización. En el documento se incorporan las solicitudes de

las unidades académicas. Una vez se apruebe se harán los ajustes necesarios de acuerdo con el recaudo de la estampilla, y se buscarán mecanismos para que los procesos se agilicen en lo posible. El señor Gobernador propone que se estudie la posibilidad de un crédito puente con Invalle para solucionar problemas de iliquidez en la ejecución del plan. El Consejo aprueba el Plan de Inversiones y al efecto expide la Resolución No. 001 de la fecha.

7. CARTA A LOS SEÑORES SENADORES VALLECAUCANOS SOBRE CONDONACIÓN DE DEUDA:

El Consejo acoge la idea de que se solicite a la Nación por intermedio de la bancada parlamentaria del Valle del Cauca la condonación de la deuda que por concepto de pagos extralegales de pensiones tiene contraída la Universidad con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A la carta debe adjuntársele un soporte técnico y una relación de los proyectos en los cuales se invertiría esa suma a través del tiempo. Debe crearse también ambiente en el sector empresarial para que esa condonación se dé. Debe hacerse énfasis en que para asegurar el desarrollo de la Universidad ésta requiere recursos adicionales. El Representante Estudiantil sugiere que se incluya la solicitud de que se dé a la Universidad un mejor trato y solicita que se haga una solicitud similar a la banca acreedora.

8. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

8.1 Reglamentación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP:

El proyecto es presentado por el señor Rector quien afirma que ha cumplido con todos los trámites académicos

La Representante Profesoral Suplente hace algunas observaciones puntuales al texto las cuales son recogidas por la Vicerrectoría Académica. El Consejo aprueba el proyecto y al efecto se expide la Resolución No. 002 de la fecha.

8.2 Modificación de la distribución de los componentes de la matrícula de financiera de los estudiantes presenciales de la sede de Cali:

El proyecto es presentado por la Vicerrectora Académica quien informa que la finalidad de éste es atemperarse a la nueva reglamentación del servicio de salud. Hace énfasis en que no se cambia la tabla de matrícula, ni se afectan los compromisos

establecidos para la prestación del servicio médico estudiantil, cuya financiación está asegurada por la Universidad. Lo que se modifica es la distribución de los componentes de la matrícula, que habían sido establecidos por el Consejo Superior. El Consejo aprueba el proyecto y al efecto expide la Resolución No. 003 de la fecha.

8.3 Creación del Programa de Egresados:

El proyecto es presentado por el señor Rector, quien manifiesta que su propósito es crear un vínculo mayor entre la Universidad y sus egresados, trabajo que no implica nuevos cargos porque esas funciones ya están asignadas a la Oficina de Extensión. Se busca que todas las asociaciones estén articuladas. Menciona que también se ha determinado que los egresados vayan a la Junta Administradora de la Fundación de Apoyo. El Representante del Consejo Académico manifiesta que la necesidad de una mayor vinculación de los egresados a la Universidad es una de las exigencias del proceso de autoevaluación institucional. El Representante Profesoral saluda el proyecto y afirma que el aporte de los egresados es fundamental para el desarrollo de la Universidad. El Consejo aprueba el proyecto y al efecto se expide la Resolución No. 004 de la fecha

8.4 Creación del programa para alternativa de grado para egresados no graduados:

El señor Rector expresa que el Programa de Alternativa de Grado es para aquellas personas que estuvieron vinculadas a la Universidad en calidad de estudiantes regulares de los programas académicos de pregrado o posgrado y que la vigencia del Programa para pregrado y postgrado será el año 2005, año de la celebración de la efemérides número 60 de la Universidad. El Consejo Superior aprueba el proyecto y al efecto se expide la Resolución No. 005 de la fecha.

8.5 Autorización para realizar reservas que afectan el presupuesto de las vigencias 2006 y 2007, para adelantar trámites de contratación de arrendamiento para funcionamiento del Servicio de Salud:

Se aprueba mediante Resolución No. 006 de la fecha. Igualmente se aprueba la adición de un contrato con la CVC; Ajustes de la estampilla; contratación de abogados para adelantar las demandas de actos administrativos que decretaron pensiones (Vigencias Futuras); Contrato sobre empresariedad (Vigencias Futuras). Al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 007, 008, 009 y 010 de la fecha. A una pregunta del Representante Estudiantil sobre porqué los abogados de la Universidad no tramitan los procesos de pensiones, y el poco resultado que han dado los abogados contratados en el caso de las

cafeterías de la Universidad, el señor Rector manifiesta que son asuntos especializados que toman su tiempo y requieren especial competencia profesional. El Representante Profesoral manifiesta que hay inquietud entre los profesores sobre el funcionamiento del Comité de Conciliación y sobre el costo de los abogados, cifras que deben hacerse públicas para que haya total transparencia en los procesos. Igualmente manifiesta que CORPUV recomienda que el contrato de arrendamiento del Servicio de Salud no se haga por más de un año y que éste funcione en la Universidad. El señor Rector informa que se ha ofrecido a todas las personas cuyas jubilaciones van a ser demandadas la posibilidad de la conciliación pero no ha habido éxito en ese proceso; que la Universidad hasta el momento ha pagado 700 millones de pesos a los abogados y ha dejado de pagar 9.300 millones de pesos en pensiones, suma que debe proyectarse actuarialmente; los informes sobre el estado de los procesos se entregan trimestralmente al Ministerio de Hacienda por obligación legal y son de público conocimiento; igualmente se ha informado de ellos a la Contraloría General de la Nación; que es propósito de la Administración que el Servicio de Salud funcione en la Universidad, pero que aun no hay sitio adecuado y que el contrato de arrendamiento se hará en las mejores condiciones, con destrate en cualquier momento y un monto inferior al que existía para la Clínica Santillana. Las Representaciones Profesoral y Estudiantil votan negativamente la Resolución de autorización a vigencias futuras del contrato de los abogados encargados de las demandas de pensiones.

Siendo las 12.30 p.m. se termina la reunión.

Presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador
Departamento del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General